

boletín oficial de la provincia



Núm. 176



Jueves, 15 de septiembre de 2011

cve: BOPBUR-2011-05856

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y por no haberse presentado reclamaciones contra su aprobación inicial, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	12.923,01
2.	Gastos en bienes corrientes y servicio	os 37.413,20
3.	Gastos financieros	293,00
6.	Inversiones reales	70.845,93
7.	Transferencias de capital	7.000,00
9.	Pasivos financieros	2.930,00
	Total gastos	131.405,14

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	30.450,00
2.	Impuestos indirectos	6.900,00
3.	Tasas y otros ingresos	20.550,00
4.	Transferencias corrientes	19.275,14
5.	Ingresos patrimoniales	600,00
7.	Transferencias de capital	53.630,00
	Total i	ngresos 131.405,14

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentebureba, 6 de septiembre de 2011.

El Alcalde, Indalecio Sáez Hermosilla

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es